F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

HERRAMIENTAS AGRICOLAS.

1. Tejas de zinc de 3.5 metros de largo x 90 cm de ancho, calibre 35
Se debe garantizar una bodega cubierta y techada para disminuir los efectos de condensación. evitando el almacenamiento de tejas cerca de áreas con fluctuaciones altas de temperaturas o humedad. Se deben colocar las tejas en forma horizontal, apiladas sobre largueros de madera de distintas dimensiones, para que queden con una ligera pendiente. En forma vertical, inclinada y apoyada contra muros o caballetes de sustentación, con sus cantos inferiores descansando sobre dos largueros de madera. Protege las tejas si no van a ser instaladas de inmediato. En caso de almacenar a la intemperie, usa plástico en la base para evitar el contacto con la humedad del suelo.

SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO

2. Sal somex 8% bulto de 40 kg
Se recomienda almacenar la sal en un lugar limpio, seco y sin humedad. Para evitar que la sal se deteriore y se afecte su calidad, es importante destinar un lugar exclusivo para su almacenamiento, los bultos de sal deben ser puestos sobre estibas, evitando que esta quede almacenarla con otras materias primas, como abonos, agroquímicos o fertilizantes.

3. Salvado de matiz amarillo
- Ubicación: Almacenar en lugares cubiertos, frescos y secos, con ventilación adecuada, protegidos de la lluvia y la luz solar directa.
- Superficie: Colocar sobre estibas para evitar contacto con el suelo y la humedad
- Contaminación: Asegurar que el sitio esté libre de plagas y contaminantes químicos.
- Rotulado y sellado: Mantener los empaques cerrados y correctamente identificados para evitar contaminación cruzada y perdida de propiedades nutricionales.

NOTA: El almacenamiento adecuado de estos productos es responsabilidad exclusiva de cada usuario. La correcta manipulación de todos debe de realizarse con las manos secas y de utilizar recipientes estos deben estar completamente secos, también se debe seguir las recomendaciones del fabricante para evitar cualquier daño del producto o efecto adverso en los animales.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
José Erley García			
Nombre:	Jose Erley Garcia	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	4.522.460	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSÉ ERLEY GARCIA		
Cédula	4522460	**Celular**	
Municipio	Buga	**Vereda**	El Placer Nogales
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Antigua estación del ferrocarril

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACIB No.	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

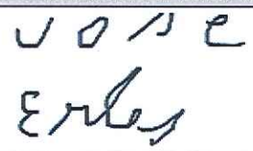
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSÉ ERLEY GARCIA		
Cédula	4522460	**Celular**	3024753174
Municipio	Buga	**Vereda**	El Placer Nogales
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Antigua estación del ferrocarril

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSÉ ERLEY GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	4522460	Cédula:	1113534518

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	OTILIA CUERVO REYES		
Fecha (dd-mm-aaaa)	11/10/2024	**Lugar**	Finca La Partida, Vereda El Crucero, Corregimiento el Placer Nogales

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *04/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del prôyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Aumentar el sector pecuario mediante el levante de novillas comerciales doble propósito en la finca La Partida**.

Descripción proyecto

La Partida, es una finca con enfoque ganadero, de una extensión de 16,45 hectáreas, ubicada en la vereda el crucero del corregimiento el Placer Nogales, se maneja una altura entre los 1790 a 1800 msnm, actualmente, se tienen un total de 11 vacas doble propósito y 4 terneros, provenientes de cruces de las razas Gyr, Pardo Suizo y Holstein, por otro lado, existen 6 potreros en 14 hectáreas de la finca que contienen pastos como Estrella y Jaragua, además la experiencia en el manejo del ganado es amplio ya que se tienen los conocimientos en vacunación, control de plagas, ordeño entre otras.

El proceso de ordeño se realiza de manera diaria, donde el ganado produce alrededor de 20 litros de leche que son comercializados en la Cooperativa ubicada en el corregimiento El Placer, existe una necesidad por aumentar el volumen de venta de leche en la finca, por ello el adquirir unas novillas en etapa de gestación permitirá garantizar, la renovación de aquellas vacas que estén enfermas o que estén próximas a terminar su etapa de producción por cumplir 8 partos.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Dado que la organización desea presentar una cotización para los insumos solicitados, se proporciona al representante legal un documento escrito que contiene los requisitos administrativos necesarios para enviar dichas cotizaciones. Se establece un plazo de dos (2) días para la entrega, hasta el 10/13/2024 al correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Dudas
1.¿Cuánto dura el convenio?
2. ¿Cuáles son las fases del proyecto con la población victima del conflicto armado?
3. Monto asignado a la población victima del conflicto armado.
4. Puedo presentar una cotización

Aclaraciones
1. El convenio tiene como finalidad terminar el 30 de noviembre, pero existe la posibilidad de ampliación de este finalizado este tiempo.
2. Existen 4 momentos, el primero es la socialización del convenio , el segundo es la construcción del proyecto y priorización de los insumos a solicitar, el tercer momento es una visita de acompañamiento técnico y un cuarto momento que es la concertación y entrega de los insumos o equipos solicitados en el proyecto.
3. El monto asignado para la población victima del conflicto armado es de $5.769.231
4. Se aclaró que quien debe presentar la cotización es el proveedor a nombre de la Fundación Ave Fénix, por ello, se entregó en formato físico y digital los requerimientos del área de compras de la fundación, para que el posible proveedor envíe la cotización correspondiente.

COMPROMISOS

1. La señora Otilia Cuervo Reyes se compromete a participar de manera activa durante todas las fases del proyecto por ser la beneficiaria directa de la sentencia y seguir las recomendaciones técnicas por los profesionales de campo.
2. La beneficiaria se compromete a brindar la información al posible proveedor a postular de los requerimientos del área de compras para la cotización del ganado solicitado.
3. Acondicionar el espacio de estabulación donde será puestos las terneras solicitadas en el proyecto.
4. Estar presente en la fecha que programé la Gobernación del Valle del Cauca para el proceso de entrega del beneficio en el casco urbano del municipio de Buga y correr con los gastos correspondientes del traslado del ganando hasta la finca.

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **01/11/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

La visita se desarrollo con la beneficiaria directa la señora Otilia Cuervo Reyes y su esposo el señor Domingo Martínez Wilches.
Los asistentes comprendieron claramente los tiempos de ejecución, la importancia de la participación activa durante el proceso y las visitas que realizará el técnico de campo durante el proceso.
También se dejó en claro que el objetivo principal del proyecto, consiste en la atención a los fallos proferidos por jueces de restitución de tierras para la población víctima del conflicto armado en el marco de la ley 1448 del 2011.
Durante el proceso de formulación se estableció la construcción de un proyecto pecuario para el fortalecimiento ganadero mediante la adquisición de unas terneras en etapa de gestación, donde se recalcó la importancia de tener registrado el predio ante el ICA para garantizar la movilización de los animales.
Al solicitar que un proveedor de la zona sea tenido en cuenta para el proceso de cotización de los animales, se entregó en medio físico y digital los requerimiento del área de compras.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe



Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Otilia Cuervo			
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1113534518

GOBERNACIÓN
paraíso de todos
Departamento del Valle del Cauca

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO DEL CONVENIO:	"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			MUNICIPIO	Buga	ORGANIZACIÓN	N/A
FECHA (dd-mm-aaaa)		11-10-2024.	LUGAR	Finca La Partida, Cto El Placer		ENTREGABLE No.	E11
ENTREGABLE		Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces				COMPONENTE No.	C2 -Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en el marco de la política de víctimas del conflicto armado en el departamento del Valle del Cauca

Aviso Importante: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 se informa al titular de datos que con el diligenciamiento de este formulario autoriza el tratamiento de sus datos personales y la grabación (audio y video) de esta reunión de manera inequívoca, voluntaria y sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación. Estos datos serán incorporados a la base de datos de responsabilidad del proyecto cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca" para su gestión administrativa, contacto y envío de comunicaciones; por lo que se irán guardando en un banco de información que en cualquier momento se pueden mostrar como evidencia del proceso.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	CÉDULA	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Otilia Cuervo Reyes.	29.296.414	3022768934.	otticafe53@gmail.com	Otilia Cuervo
2	Domago Martinez Wilchez	6.193.904	3025406580	N/A	Domingo Martinez
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ELABORÓ: (Profesional que realiza la actividad)	Joana Patricia Inagon Imbacuan
CÉDULA:	1.113.534.518
CARGO:	Tecnico de Campo

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Documento de Identidad	29296414	**Fecha**	11/10/2024
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
No. de Radicado	2022-00119		
Teléfono de contacto	3026768934	**Teléfono alterno**	3025406589

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Aumentar el sector pecuario mediante el levante de novillas comerciales doble propósito en la finca La Partida
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El presente proyecto se ejecutará en el corregimiento el Placer Crucero de Nogales en la finca La Partida, en el municipio de Buga Valle del Cauca, donde se tiene una extensión total de 16.45 hectáreas, de estas 14 están en pastos Estrella y Jaragua y se encuentran distribuidas en 6 potreros. Como proyecto de fortalecimiento del componente de víctimas del conflicto armado, la propuesta beneficia de manera directa a la señora Otilia Cuervo Reyes y a su esposo el señor Domingo, esta propuesta consiste en aumentar los volúmenes de leche en un 10%, mediante la adquisición de tres novillas en etapa de gestación que sean destinadas a su primer parto a para el próximo año, para esto, se busca ganado cruzado con razas Gyr, Pardo Suizo y Holstein, adaptables al clima que se presenta en el sector El Crucero y manejable a una altura entre los 1790 a 1800 msnm, la adquisición de un ganado cruzado doble propósito permite el rendimiento en leche de las hembras y rendimiento en carne de los machos para su comercialización en pie o por el contrario su rentabilidad al ser reproductores, por otro lado, el sostenimiento del hato en su alimentación será gracias a la rotación en potreros y tiempo de descanso para la recuperación de los mismos, se brindara sal a voluntad y alimento como suplemento en la dieta durante su estabulación, el requerimiento hídrico que necesita el ganado se realizara a voluntad, este recurso será proveniente de un nacimiento de la finca o de un distrito de riego que se maneja en la zona, agua que será transportada por gravedad a los bebederos por medio de mangueras.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

Con la ejecución del proyecto, se pretende aumentar el número de animales en la finca, mediante la adquisición de 3 terneras comerciales doble propósito en etapa de gestación de primer parto, adaptables a una altura entre los 1700 a 1800 msnm y cruzadas con razas Gyr con Pardo Suizo o líneas comerciales con cruce de Jersey con Gyr, la adquisición de este tipo de genética, garantizara el rendimiento en carne de los machos que sean obtenidos en los partos o el aumento de las hembras destinadas para la producción de leche, por otro lado, se garantizara un volumen considerable de leche durante la etapa de lactancia de las hembras generando ganancias al núcleo familiar, de manera indirecta se mejorará la genética del ganado que está en la finca y comercialización de aquellos machos funcionales para ser reproductores o para proceso de ceba.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$8,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
Se cuenta con una experiencia de aproximadamente 30 años en el manejo de ganado tipo lechero y de ceba, en la finca actualmente el proceso pecuario lo está realizando el esposo de la beneficiaria, donde en campo desarrolla actividades como vacunación, desparasitación, baños para el control de plagas, atención de partos y actividades diarias en campo como la alimentación del ganado durante la estabulación en el corral o la rotación del ganado en los potreros según la cantidad de pasto disponible, también realiza la verificación del agua disponible y limpieza de los bebederos como de los saladeros.

Con respecto al proceso de ordeño, este es realizado todos los días de manera manual, donde antes del proceso se abordan prácticas ganaderas como la limpieza y desinfección de las ubres, análisis de mastitis y ordeño en recipientes en baldes de aluminio, la cantidad promedio de producción que se está manejando en la finca es de 20 litros/día, la comercialización es realizada directamente a la cooperativa del corregimiento El Placer donde es transportada en caballo en tinas de aluminio.

Metodología para la implementación del beneficio:

En la finca La Partida ante la llegada de ganado nuevo, se establecerá un periodo de cuarentena donde se evite el contacto directo con el hato ya existente, evitando así la presencia de alguna enfermedad que pudiese llegarse a transmitir al ganado, las nuevas novillas será puestas en un corral donde podrán recibir alimento concentrado racionado como alternativa de alimentación o llevadas a un potrero apartado para su alimentación con los forrajes existentes en la finca, durante todo el tiempo se garantizará que los animales reciban agua a voluntad en bebederos limpios y tengan disponibilidad de suplementos como la sal en sus respectivas canoas limpias, por otro lado, se llevaran los datos de registro de ingreso de los animales y se establecerán las fechas en que se deben de realizar las actividades como vacunación, desparasitación, baño entre otras actividades que correspondan dentro del mantenimiento del ganado.

Con el fin de garantizar el alimento disponible en los potreros, se empezarán las programaciones de fertilización de los potreros con insumos ricos en nitrógeno para mejorar la altura del pasto y cantidad disponible para el consumo de las vacas.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación del Valle del Cauca

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Acondicionar el corral para la estabulación del ganado	Octubre 2024
Fertilización de potreros con urea	Octubre 2024 , Febrero 2025
Labores de vacunación, desparasitación y otras	Noviembre 2024
Alimentación del ganado con alimento concentrado	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Limpieza y desinfección de bebederos	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Riego de potreros	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Ordeño manual	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Mantenimiento de potreros	Octubre 2024 , Enero 2025
Llegada del ganando a la finca	Noviembre 2024

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Novillas preñadas doble propósito de primer parto, edad de 2 1/2 años, cruce de ganado Gryr con Pardo Suizo, ó cruces de ganado tipo Jersey con Gyr.	Unidad	3	Si
2	Bebederos para ganado	Unidad	6	No
3	Fertilizantes granulado Urea	Bulto	5	No
4	Rollo de manguera de 100 metros para conducción de agua	Unidad	5	No
5	Tanque de almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros	Unidad	1	No

CONCEPTO TÉCNICO

Finca La Partida, ubicada en la vereda El Crucero Corregimiento de El Placer Nogales, tiene una extensión total de 16.45 hectáreas, donde en aproximadamente 14 hectáreas se encuentran 6 potreros para hacer rotación, con el fin de poder garantizar una renovación de vacas que terminan su etapa reproductiva, aumentar volúmenes de producción de leche y mejorar la calidad del ganado lechero en la finca.
Una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización con los asistentes a la jornada, en cabeza de la señora Otilia Cuervo Reyes, quienes manifestaron aquellos insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Aumentar el sector pecuario mediante el levante de novillas comerciales doble propósito en la finca La Partida", que tiene como finalidad aumentar el volumen de producción de leche en la finca.

Durante la jornada, se priorizo un solo ítem, el cual la beneficiaria manifestó que es el único requerido para el fortalecimiento de su proyecto pecuario, por ello, la adquisición de tres terneras comerciales doble propósito en etapa de gestación con un peso promedio de 280 a 320 kg/animal, que sean adaptables a una altura entre los 1700 a 1800 msnm, cruzadas con razas Gyr con Pardo Suizo o líneas comerciales con cruce de Jersey con Gyr, garantizará que las crías macho obtenidas sean rentables para la ceba o seleccionadas para ser reproductores, además de garantizar un mayor volumen de leche en la finca.

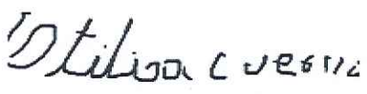
Durante el proceso la beneficiaria dejó en claro, que tiene la intención de postular un proveedor de la zona de buga para la adquisición de las novillas, por lo que le hará la invitación para que este pueda presentar su cotización y propuesta como proveedor. Por lo anteriormente descrito, se entregó en físico el formato de los requerimientos del área de compras y las observaciones pertinentes para un proveedor de ganado bovino, para este proceso se recalcó que el plazo límite es, hasta el día 09/10/2023 como tiempo estimado para presentar la cotización al correo agro.compras@avefenix.edu.co

Con lo anteriormente descrito, los presentes en la reunión estuvieron de acuerdo con los insumos priorizados y se recalcó que no es posible priorizar nuevos insumos en el futuro, como medios de comunicación durante la concertación la señora referencio el número telefónico 302 6768934, junto con el correo otticafe53@gmail.com

Para finalizar, se dejó en claro que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado, también que la entrega se realizaría en el casco urbano del municipio de Buga, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que, para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$3,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	
Otro Aportante 2	
VALOR TOTAL	**$8,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/11/2024	**Lugar**	Finca La Partida

SITUACIÓN ENCONTRADA

Finca la Partida, es un terreno perteneciente a la señora Otilia Cuervo Reyes, quien es beneficiaria directa de la sentencia con radicado N° 2022-00119, el predio tiene una extensión de 16,45 hectáreas, ubicada en el sector el crucero del corregimiento el Placer Nogales, se maneja una altura entre los 1790 a 1800 msnm, donde el enfoque principal es pecuario en la línea de producción de leche.
Numero de animales: Actualmente, la beneficiaria tiene un total de 5 vacas doble propósito, en proceso de lactancia las cuales garantizan una producción promedio de leche de 21 litros/día, también, se tienen 6 novillas de 2 ½ años donde 2 de ellas están en gestación, por otro lado, existe la presencia de 3 terneros con una edad promedio de 4 meses en proceso de crecimiento, el ganado que maneja en el predio es proveniente de los cruces de razas Gyr, Pardo Suizo y Holstein.
Infraestructura: se tiene un corral en malas condiciones que es utilizado para el encierro del ganado durante las jornadas de vacunación, baño para control de plagas y desparasitación del ganado presente.
Calidad de los pastos: en el predio tienen presencia de pastos como la estrella y la jaragua, para una distribución en 6 potreros.
Manejo de ordeño: el proceso es realizado de manera manual en un pequeño rancho improvisado donde se utilizan tinas de aluminio para el traslado de la leche al punto de recolección, además durante el orden se maneja el despunte y prueba visual de la calidad que se presenta.
Medicamentos veterinarios: en la finca se cumple con plan de vacunación cada 2 meses para la aplicación de vitaminas como complejo B, por otro lado, se realizan dos aplicaciones al año contra la fiebre aftosa, cuando existe la presencia de periodos largo de verano se realizan baños contra los nuches y la garrapata. Cabe resaltar que la beneficiaria tiene gabinetes pero estos se encuentran dentro de la casa, por lo que puede causar problemas en la salud a largo plazo, ademas el manejo de los cortopunzantes no es el adecuado, ya que estos son puestos den ventanales o por el contrario enterrados en un hueco en la finca.
Bodegas de almacenamiento: no se maneja ninguna bodega para el almacenamiento de productos como alimentos concentrado, estos si bien son puestos en recipientes plasticos, se encuentran al interior del hogar en un pasillo, provocando una contaminacion cruzada y daño a la salud de los benenficiarios.

ACTIVIDAD REALIZADA

Se realizó la explicación del uso de los elementos de protección personal, donde se recalcó el uso de guantes, careta, botas, canilleras, gafas, mascarilla, impermeable y coderas con el fin de realizar la actividad de control de arvenses, de manera práctica se logró observar qué el señor no cuenta con los elementos de protección para las actividades de fumigacion y de uso de equipos como guadaña.
Se explico la importancia de revisar las fechas de vencimiento de los insumos veterinarios, con el fin de no ir a suministrar productos vencidos, además de ello se recalcó el manejo qué se le debe de dar a los corto punzantes utilizados durante alguna jornada de vacunacion.
De manera práctica se recalcó la importancia de realizar las actividades en desinfección de los bebederos y saladeros, esto con el fin de garantizar que no predominen bacterias en el agua y por otro lado evitar que el animal no desperdicie la sal si esta se encuentra húmeda.
Se explicaron las diferentes categorías tóxicologicas qué se manejan, donde se evidenció la categoría qué actualmente manejan del herbicida más utilizado durante sus practicas de control en el acondicionamiento de un potrero y por otro lado, la clasificacion de algunos productos que son aplicados al ganado para el control de mosca o para el manejo de heridas por algun tipo le lecion que sufren en campo, a lo que se les recalco que es indispensable el uso de guantes durante la implementacion de estos ya que su clasificacion toxicologica es alta (banda amarilla).
Durante la actividad de ordeño, se les explico la importancia de realizar pruebas como mastitis e implementar el uso de recipientes adecuados durante la jornada, ya que es esencial el uso de baldes de aluminio y el trasporte de la leche en tinas de este mismo material con fines de garantizar la calidad durante la venta.
Por otro lado, se explico el realizar actividades de limpieza de los pezones con agua tibia y desinfeccion de estos con productos como yodo o por el contrario con hipoclorito en bajas concentraciones.

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda acondicionar la bodega de almacenamiento o los recipientes para su trasvase en tinas plásticas con tapa hermética, evitar el contacto con recipientes humedos o manos humedas ya que se puede contaminar el alimento. 2. Realizar el almacenamiento de los insumos veterinarios, en un gabinete o estantería para depositar estos insumos, evitando qué estos queden a libre exposición al público, procuranto que estos sean instalados fuera del hogar ya que implica daños a la salud. 3. Utilizar los elementos de protección personal, qué garantice la protección como trabajador en las actividades de control de arvenses y baños para el ganado, utilizando elementos como equipo anti fluido, uso de careta, guantes de latex, calzado adecuado como botas pantaneras o botas con punta de reforzada. 4. Garantizar el mantenimiento de los potreros, realizando la aplicación de fertilizantes granulados ricos en nitrogeno, para el desarrollo vegetativo estimulando así el desarrollo de pasto en los potreros, ademas, procurar el implementar la rotacion cuando el pasto tenga una altura de 7 cm evitando asi el sobre pastoreo en el lote. 5. Continuar con la limpieza general de los bebederos, saladeros y garantizar la conducción constante del agua para cada potrero, permitir que el saladero este bajo cubierta para que la sal este seca. 6. Empezar a implementar un guardian para el almacenamiento de los corto punzantes utilizados en la jornada de vacunación. 7. Continuar con el control de las malezas como helecho marranero manualmente con el fin de evitar su propagación en el campo, de aplicar algun tipo de herbicida sistemico, se debe evitar el ingreso del ganado al lote, ademas de respetar el tiempo de accion del producto en campo. 8. Realizar actividades como despunte de pezones durante el ordeño, evaluando los tres primeros chorros de leche, observar la tonalidad del color y posterio prueba de mastitis.
OBSERVACIONES
La actividad de acompañamiento se realizó con la participación de la señora Otilia Cuervo quien es la directa beneficiaria del proyecto y con la presencia del señor Domingo Martínez quien es el esposo de la beneficiaria.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Otilia Cuervo			
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Teléfono/celular**	3026768934
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/11/2024	**Lugar**	Finca La Partida

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Explicación de las categorías toxicooogicas de los insumos veterinarios utilizados en campo.



Imagen No. 2
Firma del registro de asistencia de las personas asistentes al evento de acompañamiento.



Imagen No. 3
Ejercicio de limpieza de saladeros y revisión del estado de estos en campo



Imagen No. 4
Condiciones del corral que se tiene para la estabulación del ganado.

GOBERNACION

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

CALIMA – EL DARIÉN

PARTE 1

- **CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA.**

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todas Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Fecha (dd-mm-aaaa)	17/10/2024	**Lugar**	Finca Villaleyda, sector de la Finca San Luis

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *14/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca Villaleyda Corregimiento de Puente Tierra..**

Descripción proyecto

Finca Villaleyda, está ubicada en el corregimiento Puente Tierra, tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, terreno adquirido por medio la unidad de Restitución de tierras, en este se proyecta a futuro manejar ganado para levante y ceba, la altura entre los 1400 a 1500 msnm es adaptable para ganado criollo de cruces de líneas Cebú, Gyr, Brahman rojo o Angus.

La propuesta del proyecto productivo consistirá en limitar los linderos del terreno con otras fincas y establecer los potreros que en un futuro serán requeridos como el alimento del ganado, esto mediante la adquisición de equipos que garanticen la optimización de la mano de obra y rendimiento en las actividades requeridas para el establecimiento de una posteadura cada 1.5 metros y cercado con alambre de púa para este caso, por otro lado, el terreno tiene establecidos pastos como el Estrella y Brachiaria, por ello se destinarán 3 hectáreas para la formación de 3 lotes para pastoreo garantizando que se logre una capacidad de carga de máximo 4 a 5 terneros para ceba, alrededor de 300 m2 serán destinados para la siembra de una huerta casera o siembra de algunas plantas de banano o plátano para el manejo de la seguridad alimentaria.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Dudas
1. ¿Duración del convenio.?
2. ¿Monto financiado por la Gobernación del Valle del Cauca.?
3. ¿Qué insumos no se pueden financiar en el proyecto.?
4. ¿Se puede realizar la entrega de los insumos en el municipio de Puente tierra.?
5. ¿Cuantas visitas se van a realizar durante el proyecto.?

Aclaraciones
1. El convenio tiene un límite de ejecución hasta el día 30 de noviembre del presente año, con posibilidad de ampliación del tiempo de ejecución.
2. El monto destinado para la población en el componente de Victima del conflicto armado es de $5.769.231.
3. En la parte agrícola, NO se pueden solicitar insumos como fungicidas o insecticidas de banda roja o amarilla, herbicidas o equipo motosierra, en la parte pecuaria, NO se puede contemplar la financiación de gallinas ponedoras o pollos de engorde debido a unos permisos que se deben de realizar ante el ICA, otros que NO son financiados, son la entrega de dinero en efectivo, pago de mano de obra, recurso para trasporte, combustible gasolina y materiales de construcción.
4. Se va a plantear la entrega en el corregimiento de Puente tierra, pero no es seguro que este proceso se pueda llevar a cabo, si las entregas son programadas de manera grupal en el casco urbano del municipio con otros proyectos. Por otro lado, las fechas de entrega para el municipio son establecidas por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Se realizarán 3 momentos de visita, los cuales corresponden a la socialización y construcción del proyecto, acompañamiento técnico, concertación y entrega del fortalecimiento.

COMPROMISOS

1. La señora Consuelo Enoris Barreto García, como directa responsable de la sentencia grupal con erradicado N 2017-00086 se compromete a participar activamente en las diferentes fases de ejecución del proyecto hasta tu finalización con la entrega del beneficio.
2. La beneficiaria se compromete en asistir al evento de entrega de insumos en las fechas que programe la Gobernación del Valle del Cauca, sin importar si lo entregado se entrega después de la fecha establecida según sea el caso de algún equipo o maquinaria solicitada, además de correr con los gastos de trasporte desde la cabecera municipal hasta finca donde se ejecutará el proyecto.
3. Empezar a sacar la posteadura de madera que se encuentra en mal estado en los linderos de la finca.
4. Acondicionar un espacio para la recepción de los equipos y herramientas solicitadas en el proyecto

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **16/11/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

Durante la jornada se garantizó la participación de la señora Consuelo Enoris Barreto García y el señor Pedro Nel Yepes Murillo quienes son beneficiarios de la sentencia grupal con radicado N 2017-00001, para la presente reunión las decisiones fueron tomadas en grupo, pero quien firmo todos los documentos de la visita fue la señora Consuelo.
Por otro lado, la vista se desarrolló sin inconvenientes, una vez que los asistentes comprendieron claramente los tiempos de ejecución, la importancia de su participación durante todo el proceso y las visitas que realizará el técnico de campo en su momento.
El predio Villaleyda, fue entregado el presente año en el corregimiento de Puente tierra en Calima Darién, para este caso, el sector donde se encuentra el terreno lo acoge una ley 2 que impide que se realicen explotaciones agropecuarias, construcción de vivienda y el acceso a los servicios públicos a la nueva población.
Durante la jornada los beneficiarios solicitaron que el proceso de entrega de insumos, equipos y herramientas les sea entregado en el corregimiento de Puente tierra, ya que su ubicación es antes de llegar al casco urbano del municipio de Calima Darién y el retornar estos equipos al sitio donde se encuentra la finca implica un gasto extra en trasporte.
El proyecto formulado queda con un enfoque pecuario, para el mejoramiento de los potreros y acondicionamiento de los linderos del predio Villaleyda.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe



Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1113534518

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Documento de Identidad	31854217	**Fecha**	17/10/2024
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
No. de Radicado	2017-00086		
Teléfono de contacto	3128649280	**Teléfono alterno**	3332746450

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca Villaleyda Corregimiento de Puente Tierra.
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El presente proyecto se ejecutará en el corregimiento de Puente Tierra en la finca Villaleyda, en el municipio de Calima El Darién Valle del Cauca, donde se tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, de las cuales 3 hectáreas tienen pastos como Estrella y Brachiaria, Como proyecto de fortalecimiento del componente de víctimas del conflicto armado, la propuesta beneficia de manera directa a la sentencia colectiva del Radicado N° 2020-00045 en cabeza de la señora Consuelo Enoris Barreto Garcia. La propuesta consiste en adquirir equipos como ahoyador trabajo a motor, guadaña y motobomba que suplen la necesidad de mano de obra y optimización del tiempo en las labores, como el mantenimiento general de la finca, cambio de posteadura presente en los linderos, establecimiento de 3 potreros y control de las arvenses en el terreno, por otro lado, también se pretende establecer un aljibe para poder tener acceso al agua y almacenamiento del recurso en un tanque para su distribución por medio de mangueras. La sostenibilidad de la propuesta se garantizará mediante el mantenimiento y uso de los equipos por personas capacitadas o con conocimientos básicos del manejo de estos en campo, además de un ahorro significativo en los costos de mano de obra y optimización del tiempo, por otro lado, a futuro el tener acceso al agua permitirá la hidratación necesaria por el ganado y la humedad requerida por el suelo para el desarrollo de cultivos agrícolas.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

La propuesta pretende resolver la necesidad de la escasa mano de obra y el difícil acceso a equipos agrícolas necesarios para las diferentes actividades agropecuarias, como lo es el realzar actividades en la finca como ahoyado, control de malezas y establecimiento de nuevos potreros, con la propuesta se garantizará que las actividades mencionadas se realicen de manera eficiente en un menor tiempo, usando equipos como una guadaña, ahoyador de motor, o el uso de herramientas como fumigadora de espalda, alicate diablo, machetes, azadones, alambre de púa y tanque de almacenamiento de agua, para la recepción de las aguas lluvias para actividades como fumigación entre otras que se pueden llegar a requerir en la finca.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$8,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
Se cuenta una mediana experiencia empírica en ganadería de ceba de aproximadamente 5 años, con los conocimientos de ordeño, desparasitación, control de plagas y vacunación, por otro lado, la beneficiaria también tiene experiencia en actividades de mantenimiento en finca, como el control de arvenses, establecimiento de posteadura, alimentación de animales y manejo de la higiene de recipientes. Con respecto al manejo de proyectos, es la primera vez que es participe de los procesos que benefician a la sentencia colectiva, ya que no tenían un terreno disponible para iniciar las actividades agrícolas o pecuarias que son adaptables en el sector, como lo es la cría de ganado tipo ceba o establecimiento de cultivos agrícolas como plátano o banano.

Metodología para la implementación del beneficio:

Los insumos, herramientas y equipos solicitados serán implementados para el fortalecimiento de la finca Villaleyda, en cabeza de la señora Consuelo Enoris Barreto García en el predio se iniciaran actividades puntuales como es, el acondicionamiento general de la finca, mediante el control de las arvenses con equipos que garanticen la realización de la actividad de manera eficaz y rápida, paralelo se iniciaran las actividades de corte de guadua o postes de madera según sea el caso, seguido de desenterrar los portes que estén en buen estado en los linderos, posterior a ello se iniciara con el ahoyado cada 1.5 metros de una profundidad entre 40 a 50 cm, establecimiento de la posteadura, templado del alambre con las diferentes herramientas. Para el establecimiento del tanque de almacenamiento, se empezará la construcción de un pozo de agua, nivelación del terreo donde quedará y distribución de las mangueras por medio de gravedad.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación del Valle del Cauca y Unidad de Restitución de Tierras

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Ahoyado para los postes de madera cada 1.5 metros	Diciembre 2024
Realización del aljibe para consecución del agua	Enero 2025
Templado del alambre	Diciembre 2024
Cortar tacones de guadua o madera de una altura de 2 metros de largo	Diciembre 2024
Retiro de postes de madera en mal estado	Diciembre 2024

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Motobomba Gasolina de 163cc 5.5HP 36m3/h 2plg x 2plg marca Humboldt	Unidad	1	Si
2	Guadañadora STIHL FS280	Unidad	1	Si
3	Ahoyadora A Gasolina Xea52-li De 52 Cc 1.6 Hp marca Alterman	Unidad	1	Si
4	Tanque de almacenamiento de agua de 1000 litros	Unidad	1	Si
5	Rollo de Manguera Polietileno de 2" por 50 metros	Unidad	1	Si
6	Fumigadora Manual Bomba De Espalda 20 Litros Royal Condor	Unidad	1	Si
7	Alicate Hacendado O Diablo de 11 Pulgadas Mango Cubierto de PVC	Unidad	1	Si
8	Rollo de alambre de púa de 500 metros, calibre 14.5 pulgadas	Unidad	2	Si

CONCEPTO TÉCNICO

La Finca Villaleyda, está ubicada en el corregimiento de Puente Tierra, tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, donde en aproximadamente 3 de estas serán establecidas para un sistema de rotación de potreros para ganado de ceba, en la finca, es de vital importancia cercar los linderos, con posteadura fija para evitar el ingreso de animales o ingreso de otras personas al terreno, por ello, una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización con los asistentes a la jornada en cabeza de la señora Consuelo Enoris Barreto, donde se manifestaron aquellos insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca Villaleyda Corregimiento de Puente Tierra", que tiene como finalidad establecer los límites en los linderos y creación de 3 potreros.

Para adelantar actividades encaminadas al proyecto, se priorizaron en total 8 ítems, donde los ítems 3, 7 y 8 garantizaran la construcción del cercado, al adquirir equipos como un ahoyador a motor que trabaja agujeros de 20 cm de diámetro y una profundidad de 30 a 40 cm, alambre de púa para evitar el ingreso de animales o personas al predio y un alicate diablo para el temple del alambre, por otro lado, se priorizo el ítem 2 Guadaña de la marca STIHL FS 280 original esencial para el trabajo pesado en la finca garantizando el control de arvenses en los linderos, entre otras herramientas esenciales como el ítem 6 bomba de espalda Royal Condor requerida para actividades generales como aplicación de productos líquidos, por último, se priorizaron los ítems 1, 4 y 5 con el fin de garantizar el almacenamiento de aguas subterráneas del sector mediante la construcción de un aljibe, por un lado, una motobomba trabajo a gasolina permite la conducción del agua a un tanque con capacidad de 1000 litros y distribución del recurso por medio de mangueras.

Durante la reunión los asistentes en cabeza de la señora consuelo Barreto manifestaron, que no tiene la intención de postular a ningún proveedor y que se sujeta aquellos que la Fundación Ave Fénix considere mejor, recalcando que se puedan conservar todos los ítems priorizados y que las cantidades se puedan ajustar al presupuesto. Como medios de comunicación durante la concertación la señora referencio los números telefónicos 3128649280, junto con el correo consen517126@gmail.com.
Para finalizar, se le dejó claro a los asistentes, que no es posible priorizar ningún otro insumo que no esté dentro de la lista, que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado y que el proceso de entrega se realizaría en el casco urbano del municipio de Calima Darién, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

Con respecto al momento de las entregas, el beneficiario recalca la importancia de que le entreguen en el corregimiento de Puente Tierra en la vía que conduce a Calima Darién ya que la finca se encuentra antes del casco urbano del municipio.

Para finalizar, se le dejó claro a la beneficiaria, que no es posible priorizar ningún otro insumo que no esté dentro de la lista, que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado y que el proceso de entrega se realizaría tentativamente en el casco urbano del municipio de Calima Darién, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$3,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	
Otro Aportante 2	
VALOR TOTAL	**$8,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	08/11/2024	**Lugar**	Finca Villaleyda, sector de la Finca San Luis

SITUACIÓN ENCONTRADA

Finca Villaleyda, es un terreno familiar que involucra a 2 personas pertenecientes a la sentencia con radicado N° 2020-00045 en cabeza de la señora Consuelo Enoris Barreto, el predio está ubicado en el corregimiento de Puente Tierra en la, en el municipio de Calima El Darién Valle del Cauca, actualmente, este terreno se encuentra en proceso de permisos para uso del suelo y certificado de condiciones ambientales para la construcción de vivienda, además, dependen de este trámite para poder iniciar las actividades pecuarias en manejo de ganado bovino. La finca, tiene una extensión total de 3,5 hectáreas, de las cuales la mayoría se encuentra en potrero, se observó una topografía de terreno ondulada y una altura que va de los 1500 hasta los 1600 msnm, donde es posible el manejo de ganado doble propósito con fines de explotación pecuaria.

Número de animales: Actualmente, no se tiene ningún animal establecido en el predio, por motivos de que este fue adjudicado el presente año y actualmente no se pueden adelantar procesos de explotación en el sector de puente tierra, ya que los terrenos son cobijados por la ley 2 que impide que se realicen explotaciones agropecuarias, construcción de vivienda y el acceso a los servicios públicos a la nueva población, cabe resaltar que según las condiciones de clima y disponibilidad de forrajes, estas permiten que sea adaptable ganado criollo de cruces de líneas Cebú, Gyr, Brahman rojo o Angus.

Infraestructura: En la finca no se cuenta con ningún tipo de vivienda, tampoco existe la presencia de ningún corral, pero si se cuenta con una pequeña edificación hecha con guadua y esterilla, pero sin ningún tipo de seguridad, esta se utiliza para la protección del sol o de cualquier acontecimiento climático que se presente en la finca, por lo que el almacenamiento de productos no es viable realizarlo ya que están propensos al robo.

Calidad de los pastos: Toda la extensión de la finca se encuentra en barbecho, donde se observaron pastos que pueden ser de gran aporte nutricional si se desea establecer levante y ceba de ganado doble propósito o tipo carne, los pastos observados fueron Estrella y Brachiaria, la extensión del terreno permite que se puedan establecer en promedio máximo 4 a 5 terneros.

Disponibilidad de agua: En la finca no se tienen ningún nacimiento de agua, ni existe acceso a un acueducto veredal, por lo que el recurso hídrico en nulo para el sector.

Higiene de bebederos y saladeros: Debido a que no se inician los procesos para la explotación pecuaria, no existe la instalación de bebederos ni saladeros.

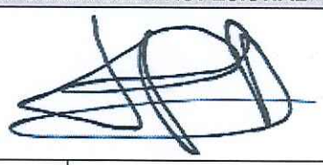
.

ACTIVIDAD REALIZADA

Se realizó la explicación del uso de los elementos de protección personal, donde se recalcó el uso de guantes, careta, botas, canilleras, gafas, mascarilla, impermeable y coderas con el fin de realizar la actividad de control de arvenses, para las actividades de uso de equipos como guadaña, por otro lado, el uso de tapabocas, gafas, equipo antifluido, botas, guantes y demás para el manejo de aplicación de productos de síntesis química como herbicidas o para ejercicios como la aplicación de insecticidas para los baños que se le deben de realizar al ganado para control de garrapatas o mosca.
Con respecto al manejo de las bodegas de insumos como el alimento concentrado se recalcó mucho el poder trasvasar el alimento en tinas plásticas con el fin de evitar la contaminación por plagas como los roedores, en cuanto a los insumos veterinarios se explicó la importancia del uso de gabinetes y estantes que permitan la acomodación de estos por fecha de compra o caducidad. Recalcando la importancia de revisar las fechas de vencimiento de los insumos veterinarios, con el fin de no ir a suministrar productos vencidos, además, se recalcó el manejo qué se le debe de dar a los corto punzantes utilizados durante alguna jornada de vacunación.
Se les explico a los beneficiarios que, en un predio ganadero, es importante del manejo de bancos de proteína, esto con el fin de suplir las necesidades del ganado, se explicó que estos son cultivos intensivos donde se asocian especies herbáceas, arbóreas y arbustivas de alto valor nutricional, con el fin de obtener forrajes de excelente calidad, ricos en proteínas, minerales, azúcares, fibra y vitaminas para la alimentación animal.
A los asistentes se les recalco que de implementar una proceso de explotacion pecuaria, las áreas de pastoreo deben fraccionarse en la mayor cantidad posible de potreros, lo que permite controlar fácilmente al ganado y que las pasturas se consuman cuando tengan la mejor calidad nutricional, ya que la rotación de potreros disminuye el pisoteo de los pastos por los animales y la compactación del suelo. Además, se recalcó el que el predio deberá estar provisto de cercos y cierres externos en buen estado, que permitan delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas y de animales.

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda acondicionar un espacio para el almacenamiento de los equipos y herramientas solicitadas en el proyecto, garantizando la seguridad de estos, evitando asi no exista el hurto de estos. 2. De implementar equipos de trabajo con algún tipo de combustible, se recalca utilizar los elementos de protección personal, qué garantice la seguridad del trabajador en las actividades de control de arvenses y fumigación. 3. Garantizar el mantenimiento de los equipos como motobomba, guadaña y ahoyador de motor, donde se realice la revisión del funcionamiento del equipo, evitando qué existan fugas de aceite, daño del motor o cuchillas. 4. El predio deberá estar provisto de cercos y cierres externos en buen estado, que permitan delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas y de animales, por ello, se recomienda revisar los postes que se encuentran en mal estado y reemplazarlos por unos nuevos que puedan ser enterrados a mayor profundidad de un mínimo de 50 a 70 cm y un alto del suelo de 1.50 metros, instalar alambre galvanizado o alambre de púa para la regulación de ingreso al terreno. 5. Cuando se inicien los procesos de cría y ceba de ganado se recalca implementar un área para el almacenamiento de los insumos veterinarios, se pueden utilizar gabinetes o estantes y uso de un guardián para el manejo de los corto punzantes o demás implementos que puedan causar algún tipo de accidente en campo.
OBSERVACIONES
La visita de acompañamiento se realizó con la señora Consuelo Barreto y el señor Pedro Nel Yepes implicados en la sentencia con el radicado N° 2017-00086

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Teléfono/celular**	3128649280
Fecha (dd-mm-aaaa)	08/11/2024	**Lugar**	Finca Villaleyda, sector de la Finca San Luis

REGISTRO FOTOGRÁFICO

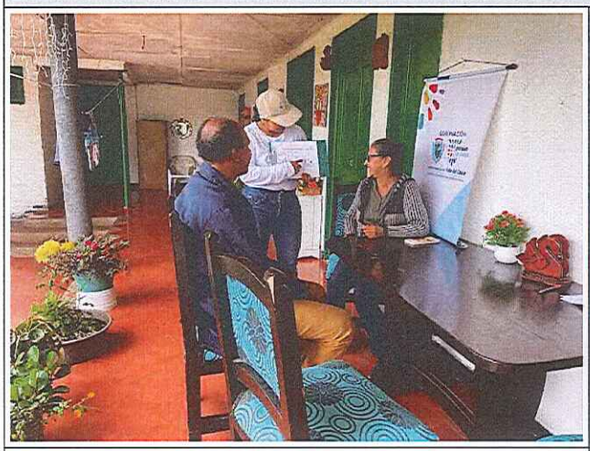


Imagen No. 1
Explicación del manejo de pasturas

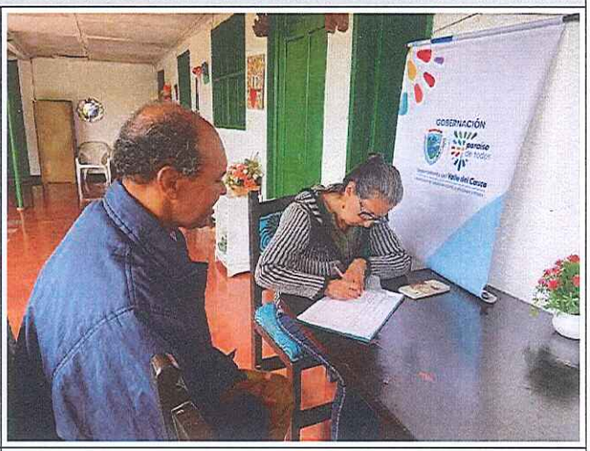


Imagen No. 2
Firma del registro de asistencia



Imagen No. 3
Verificación de la pasturas presentes



Imagen No. 4
Entrega de las recomendaciones

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	30/10/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01		ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motobomba agricola motor a gasolina 7.5 HP	Unidad	1
2	Guadañadora STIHL FS280 REF 41192000082	Unidad	1
3	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
4	Sistema de riego 2C-40X100M Biomangueras	Unidad	1
5	Fumigadora Manual Bomba De Espalda 20 Litros Royal Condor	Unidad	1
6	ALAMPUA 14.5*38 500 M	Unidad	2
7	Aceite sthil 2t 1/4 ref 70273190002	Unidad	1
8	Grasa guadaña x 400 g	Unidad	1

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Nombre de quien recibe	Consuelo Enoris Barreto García	**Teléfono:**	3332746450
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09-12-2024	**Lugar**	Platolela de San Francisco

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motobomba agricola motor a gasolina 7.5 HP	Unidad	1
2	Guadañadora STIHL FS280 REF 41192000082	Unidad	1
3	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
4	Sistema de riego 2C-40X100M Biomangueras	Unidad	1
5	Fumigadora Manual Bomba De Espalda 20 Litros Royal Condor	Unidad	1
6	ALAMPUA 14.5*38 500 M	Unidad	2
7	Aceite sthil 2t 1/4 ref 70273190002	Unidad	1
8	Grasa guadaña x 400 g	Unidad	1

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Motobomba agrícola motor a gasolina 7.5 HP
• Uso en campo: Ideal para sistemas de riego, bombeo de pozos y para procesos de agricultura, es adecuada para áreas sin acceso fácil a electricidad, es utilizada para mover grandes volúmenes de agua limpia.
• Preparación previa al uso: Se deben verificar que no existan signos de perdidas de aceite o de combustible, alrededor y debajo del motor, posterior a ello, se debe poder la motobomba sobre una superficie nivelada con el motor apagado y verificar el nivel de aceite (aceite 10W 30 para motores de cuatro tiempos), si el nivel esta por debajo de la marca, se recomienda agregar más aceite al motor hasta llegar al nivel recomendado por el fabricante. Verificar el nivel del combustible, de encontrarse bajo, se debe garantizar el suministro según las horas de trabajo, garantizando que la gasolina este libre de residuos como polvo o tierra. Se debe comprobar el estado del filtro del aire, en caso de encontrarse sucio, este debe ser limpiado
• Instalación: Debe ubicarse sobre una superficie plana y realizar la instalación de los acoples a los orificios de succión y descarga, empatar la maguera en los acoples ajustándola con abrazaderas. La motobomba debe ser cebada agregando agua por el puerto de descarga y su encendido se realiza, girando la válvula de combustible a la posición 1, moviendo la palanca del acelerador a un tercio del recorrido y girando la palanca del estrangulador a la posición cerrada, se debe girar el interruptor del motor a la posición abierto y para tirar del arrancador, hasta notar resistencia, gire la palanca del estrangulador a la posición abierta y acelere el motor hasta la posición deseada. El pagado del equipo se debe garantizar dejando el motor en rale, para posterior girar el interruptor del motor en posición apagado y girando por último la válvula del combustible en apagado.

2. Guadañadora STIHL FS280, Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña
• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 50:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Garantizar que la grasa para guadaña sea puesta cuando las partes de la maquina se encuentren frías, el poner grada a las partes permite lubricar y proteger las piezas móviles de la máquina, reduciendo el desgaste y el deterioro. Inspeccionar el estado del filtro de aire, bujía y cuchilla de corte. Filtros sucios o bujías desgastadas disminuyen el rendimiento del motor y aumentan el consumo de combustible. Ajustar el cabezal de corte y el arnés. Un cabezal correctamente montado reduce vibraciones, y un arnés ajustado mejora la ergonomía y seguridad del operador.
• Uso operativo: Colocar la guadaña sobre una superficie plana, activar el interruptor de encendido y cebar el carburador. Este procedimiento asegura un arranque rápido y evita el desgaste innecesario del sistema de encendido. Mantener siempre una postura estable al arrancar. Mejora la seguridad y evita accidentes derivados del movimiento inesperado de la máquina.
• Técnica de corte: Sostener firmemente la guadaña y trabajar en movimientos de barrido lateral, adaptando la velocidad a la densidad del material a cortar. Los movimientos controlados evitan la sobrecarga del motor y mejoran la eficiencia energética. Cortar en la dirección del reloj para que el material no caiga dentro del área de trabajo. Mejora la visibilidad y reduce el riesgo de lesiones por partículas proyectadas.
• Mantenimiento durante el uso: Revisar periódicamente el nivel de grasa en el engranaje del cabezal. Mantener una lubricación adecuada evita el sobrecalentamiento y prolonga la vida útil del mecanismo de corte. Retirar regularmente el exceso de hierba acumulado en el cabezal. Previene el sobrecalentamiento y mantiene la velocidad de rotación óptima.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos. La guadaña genera niveles de ruido elevados y proyecta partículas que pueden causar lesiones graves si no se usa protección adecuada. Mantener al menos 10 metros de distancia entre operadores o terceros. Evita accidentes por el alcance del cabezal de corte y materiales proyectados.

3. Ahoyadora 52cc a motor
• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 40:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Se debe alinear el hoyo del barreno y el motor con un pasador garantizando la posición fija del barreno.
• Uso operativo: Se debe presionar el botón de switch a encendido, seguido de subir el botón de ahogador, además cebar la maquina no mas de tres o cuatro veces para que la gasolina llegue al carburador, para garantizar el encendido del equipo, este debe ser puesto en el piso para tirar la piola de arranque, después de tirar la piola y arrancar el botón de ahogador debe ser bajado.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos.

4. Sistema de riego 2C-40X100M
• Preparación: se debe verificar que la manguera esté libre de daños y obstrucciones, limpiar la manguera antes de usarla, asegurarse de que la conexión sea compatible con la bomba o sistema de riego.
• Conexión: Conectar la manguera a la bomba o sistema de riego, asegurar la conexión con una tuerca o abrazadera.
• Uso: Desenrollar la manguera hasta la longitud deseada, dirigir la manguera hacia el área de riego y regular la presión de agua según sea necesario.

RECOMENDACIONES DE USO

5. Fumigadora manual bomba de espalda 20 litros Royal Condor

• Revisión previa al uso: Revisar que las mangueras, abrazaderas, correas y puntos de amarres estén apretadas, sin daños y completamente ajustadas, también se debe garantizar que después de estar llena la bomba, las correas y demás puntos de agarre continúen ajustados. Con la fumigadora en posición vertical se debe verificar que no exista ninguna fuga por ninguna parte. El funcionamiento correcto de las válvulas de alivio de presión, deben ser revisadas mediante el bombeando, garantizando de que no exista un sobre esfuerzo en el manubrio. También se debe garantizar la revisión de diferentes filtros y en caso de ser necesario realizar su limpieza, si por el contrario existen daños estos deben reemplazarse. Por último, se recomienda revisar que la boquilla produzca el patrón de aspersión correcto para garantizar el efecto de aplicación al cultivo.

• Limpieza: Después de cada uso, se debe bombear agua limpia por unos 3 minutos para eliminar los residuos de químicos o fertilizantes. Desmontar las boquillas y las mangueras para limpiarlas con agua y un detergente suave.

• Uso en campo: Es importante que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas para la aspersión, procurar que las aplicaciones se realicen a favor del viento para evitar que las partículas de veneno caigan sobre el operario, se recomienda fumigar a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde, cuando el sol no es tan fuerte, además, es importante mantener una velocidad constante tanto del aplicador como en el ritmo de bombeo.

• Seguridad durante el uso: El operador debe estar físicamente apto para asperjar, debe tener un equipo de protección personal (EPP) adecuado, como mascarillas, guantes, lentes, botas y trajes impermeables.

INSUMOS PARA CERCADO

6. Alambre de púa (Alampúa)

• Recomendaciones antes de la instalación: Debe garantizar que la posteadura se encuentre fija e instalada en campo, la distancia normal entre los postes de madera es de máximo 3 metros y se debe garantizar que la profundidad de los postes quede a 1 metro o 50 cm con relación al suelo y la altura del poste desde el suelo quede a una altura de 1,50 metros.

• Instalación del alambre: Marque la distancia entre los hilos (varía entre 25 y 30 cm, dependiendo de la cantidad de hilos deseados), asegúrese de colocar el rollo de alambre cerca del poste principal, localice la punta de inicio y mida 3 metros, garantice dar 3 vueltas sobre la primera marca del poste principal y ajuste el alambre con herramientas como el alicate o llave. Para asegurar el alambre, instale grapas de bekaert diagonalmente sin forzar o marcar el alambre, este debe pasar libre por las grapas de acero, logrando una mejor distribución de las fuerzas cuando los animales empujen las cercas. Desenrolle con cuidado y con herramientas adecuadas como un tecle, se puede realizar la tensión de este, antes de cortar o ajustar el alambre en el poste, fuerce el alambre ubicado en el medio de la cerca, con el fin de eliminar los puntos de ablandamiento, se finaliza, dando dos vueltas al alambre en el poste final y fije con una grapa.

• Seguridad durante el uso: Es indispensable usar equipo de protección personal (EPP), como guantes de cuero, gafas de seguridad con protección lateral y botas cerradas con platina o botas de caucho con puntera reforzada.

7. Alicate diablo (Marca Herrago)

• Recomendaciones antes de su uso: Se deben retirar anillos, pulseras, reloj, entre otros accesorios, se debe revisar que las estrías y mordazas se encuentren en buen estado (sin desgaste), de ser utilizada la herramienta para trabajos de impliquen riesgo electrónico, se debe verificar que la herramienta tenga un mango aislante, además, se debe garantizar que la herramienta esté libre de aceites y grasas.

• Uso en campo: es un elemento imprescindible para realizar la instalación del alambre de los cercos en campo, es utilizada porque sirve para sujetar, doblar o cortar. Evite emplear el alicate para aflojar o apretar tuercas y tornillos, porque se pueden deformar las aristas.

• Seguridad durante el uso: Es indispensable usar equipo de protección personal (EPP), como guantes de vaqueta, gafas de seguridad con protección lateral y botas cerradas con platina o botas de caucho con puntera reforzada.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraise de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Motobomba agrícola motor a gasolina 7.5 HP
Antes del almacenamiento, se debe garantizar el enfriamiento del equipo, realizar el drenaje del combustible desde el carburador y extracción del tapón de aceite para su drenaje, el equipo se debe guardar en un espacio seco y ventilado para evitar la oxidación del motor, evitando que sea expuesto a la radiación solar y a cambios extremos de temperatura, garantizando que este sea puesto sobre una superficie plana sobre estibas y cubriendo el equipo con una funda protectora para el ingreso de polvo.

2. Guadañadora STIHL FS280, Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña
• Sitio de almacenamiento: Equipos como la guadaña, se deben guardar en un espacio seco y ventilado para evitar la oxidación del motor y las cuchillas. Por otro lado, el almacenamiento del aceite y la grasa deben conservarse en su presentación original, se deben conservar en un lugar ventilado, donde estos no sean expuestos al fuego, chispas o fuentes de calor.
• Forma de almacenamiento: Colocar la guadaña en soportes específicos para evitar deformaciones o daños en su estructura, la posición que se debe garantizar en posición horizontal o suspendida, con el cabezal y la reductora hacia abajo. Por otro lado, el aceite y grasa deben procurar ser puestos sobre una superficie plana, ya sea en un gabinete exclusivo para este tipo de productos, con el fin de evitar derrames.
• Mantenimiento y limpieza: Después de cada uso, limpiar los restos de vegetación y lubricar las partes metálicas según las instrucciones del fabricante. Un mantenimiento adecuado reduce el desgaste de las piezas y prolonga la vida útil de la herramienta.

3. Ahoyadora 52cc a motor
Almacene la máquina en un lugar seco, preferiblemente en altura, y alejado de focos de calor, si va a almacenar la máquina durante un largo periodo de tiempo, limpie y lubrique las partes metálicas. También, retire, limpie y lubrique la broca para evitar su oxidación, además, vacíe el depósito de combustible y vuelva a colocar la tapa, posterior a ello, retire la bujía y vierta una pequeña cantidad de aceite en el cilindro, para evitar que el equipo se llene de polvo, se recomienda envolver la máquina en un plástico o en una funda.

4. Sistema de riego 2C-40X100M
Las mangueras deben almacenarse en lugares oscuros, evitando la luz solar directa o la luz artificial intensa. Si el cuarto de almacenamiento tiene ventanas o aberturas de cristal, éstas deben protegerse con filtros adecuados. Cuando se almacenen se debe evitar doblar o torcer la manguera ya que se empiezan daños en su formación provocando que se obstruya el paso del agua.

5. Fumigadora manual bomba de espalda 20 litros Royal Condor
• Lugar de almacenamiento: El sitio para guardar la bomba de espalda debe estar fuera del alcance de los niños, de los animales y no debe recibir luz del sol directa, en este espacio, se debe garantizar el control de roedores (ratones) con el fin de evitar que estos puedan hacer daño a elementos como correas y mangueras.
• Forma de almacenamiento: Esta se debe guardar en un sitio elevado evitando su posición en el suelo, preferiblemente la bomba debe quedar colgada boca abajo, sin tapa, para garantizar que esta se seque.

INSUMOS PARA CERCADO

6. Alambre de púa (Alampúa)
Se recomienda su almacenamiento en una bodega bajo cubierta, el espacio debe ser seco y con buena aireación, garantizando que el alambre quede puesto sobre estibas, se debe evitar almacenarlo junto con fertilizantes y protegerlo de ambientes corrosivos para preservar su integridad.

7. Alicate diablo (Marca Herrago)
Después de cada uso, realice la limpieza de la herramienta manualmente, eliminando el polvo, la suciedad y los residuos presente con ayuda de un paño seco o ligeramente húmedo. Opte por almacenar en un ambiente seco, limpio y protegido contra la humedad. Evite que la herramienta quede expuesta al aire libre o en ambientes húmedos, porque esto podría generar corrosión. Procure utilizar cajas de herramientas, bandejas o soportes apropiados para mantenerlas organizadas y protegidas.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Lorenzo Enrris Bonetes			
Nombre:	Lorenzo Enrris Bonetes	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31.854.217.	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACB No. 01		ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

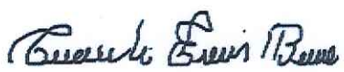
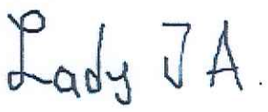
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALICATE DIABLO DE 10.5 HERRAGRO	Unidad	1
2	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
3	Aceite sthil 2t 1/4 ref 70273190002	Unidad	2
4	Grasa guadaña x 400 g	Unidad	1

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Nombre de quien recibe	Consuelo Enoris Barreto García		**Teléfono:** 3332746450
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09-12-2024	**Lugar**	Rozoleta de San Francisco

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALICATE DIABLO DE 10.5 HERRAGRO	Unidad	1
2	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
3	Aceite sthil 2t 1/4 ref 70273190002	Unidad	2
4	Grasa guadaña x 400 g	Unidad	1

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor
• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 40:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Se debe alinear el hoyo del barreno y el motor con un pasador garantizando la posición fija del barreno.
• Uso operativo: Se debe presionar el botón de switch a encendido, seguido de subir el botón de ahogador, además cebar la maquina no mas de tres o cuatro veces para que la gasolina llegue al carburador, para garantizar el encendido del equipo, este debe ser puesto en el piso para tirar la piola de arranque, después de tirar la piola y arrancar el botón de ahogador debe ser bajado.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos.

2. Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña
• Uso en campo: El uso del aceite debe ser implementando para el funcionamiento de la guadaña, verificando que la mezcla de gasolina y aceite se de en proporción 50:1 para motores de dos tiempos. Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Garantizar que la grasa para guadaña sea puesta cuando las partes de la maquina se encuentren frías, el poner grada a las partes permite lubricar y proteger las piezas móviles de la máquina, reduciendo el desgaste y el deterioro.
• Manipulación: Abra los productos en un área ventilada. Evite respirar las emanaciones, humos, gas y vapores. Evitar el uso de los productos a altas temperaturas y contacto con el agua para evitar la contaminación de los productos.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad y guantes durante la manipulación de los productos.

INSUMOS PARA CERCADO

3. Alicate diablo (Marca Herrago)
• Recomendaciones antes de su uso: Se deben retirar anillos, pulseras, reloj, entre otros accesorios, se debe revisar que las estrías y mordazas se encuentren en buen estado (sin desgaste), de ser utilizada la herramienta para trabajos de impliquen riesgo electrónico, se debe verificar que la herramienta tenga un mango aislante, además, se debe garantizar que la herramienta esté libre de aceites y grasas.
• Uso en campo: es un elemento imprescindible para realizar la instalación del alambre de los cercos en campo, es utilizada porque sirve para sujetar, doblar o cortar. Evite emplear el alicate para aflojar o apretar tuercas y tornillos, porque se pueden deformar las aristas.
• Seguridad durante el uso: Es indispensable usar equipo de protección personal (EPP), como guantes de vaqueta, gafas de seguridad con protección lateral y botas cerradas con platina o botas de caucho con puntera reforzada.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor

Almacene la máquina en un lugar seco, preferiblemente en altura, y alejado de focos de calor, si va a almacenar la máquina durante un largo periodo de tiempo, limpie y lubrique las partes metálicas. También, retire, limpie y lubrique la broca para evitar su oxidación, además, vacíe el depósito de combustible y vuelva a colocar la tapa, posterior a ello, retire la bujía y vierta una pequeña cantidad de aceite en el cilindro, para evitar que el equipo se llene de polvo, se recomienda envolver la máquina en un plástico o en una funda.

2. Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña

• Sitio de almacenamiento: El almacenamiento del aceite y la grasa deben permanecer en su empaque original, se deben conservar en un lugar ventilado, donde estos no sean expuestos al fuego, chispas o fuentes de calor. Verifique que no haya fuga o derrames del producto, y tenga los equipos de seguridad adecuados para la manipulación de estos.

INSUMOS PARA CERCADO

3. Alicate diablo (Marca Herrago)

Después de cada uso, realice la limpieza de la herramienta manualmente, eliminando el polvo, la suciedad y los residuos presente con ayuda de un paño seco o ligeramente húmedo. Opte por almacenar en un ambiente seco, limpio y protegido contra la humedad. Evite que la herramienta quede expuesta al aire libre o en ambientes húmedos, porque esto podría generar corrosión. Procure utilizar cajas de herramientas, bandejas o soportes apropiados para mantenerlas organizadas y protegidas.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	Genaro Eurias Bonilla	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31.854.217	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACIB No.	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

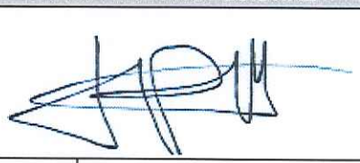
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA		
Cédula	31854217	**Celular**	3128649280
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00086
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CONSUELO ENORIS BARRETO GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	31854217	Cédula:	1113534518

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	18/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Hembra de levante doble proposito entre (220 y 250 Kg)	Unidad	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Olilia Cuervo R		Lady J A.	
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1130658447

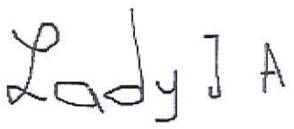
F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MASLECHE 12% HARINA X 40 Kg	Bulto	2
2	SAL SOMEX 8% BULTO X 40 Kg C-SELENI	Bulto	1
3	SAL SOMEX 10% LECHE BULTO X 40 Kg	Bulto	1
4	BALDE LECHERO ALUM. 11LTS CON BASE	Unidad	1
5	BALDE 11 L LECHERO ALUMINIO SIN BASE	Unidad	2
6	GLUCONATO DE CALCIO X 500 ml	Unidad	1
7	BELAMYL X 250 ml	Unidad	1

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1130658447

F-ACIB No.	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

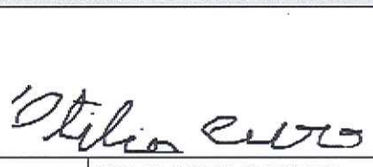
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Técnico Agrícola ITA

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	OTILIA CUERVO REYES	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29296414	Cédula:	1113534518

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Nombre de quien recibe	Otilia Cuervo Reyes		**Teléfono:** 3026768934
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04-12-2024	**Lugar**	Instituto Tecnico Agricola

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Hembra de levante doble proposito entre (220 y 250 Kg)	Unidad	2

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

ANIMALES VIVOS

1. Hembras de levante doble propósito peso entre 220 a 250 kg

Para el manejo y uso de las novillas doble propósito, siendo estás productoras de carne y leche, se dan unas recomendaciones ayudarán a mantener su salud y maximizar su productividad:

A. Manejo nutricional

• Forrajes y pasturas: Las áreas de pastoreo deben fraccionarse en la mayor cantidad posible de potreros, lo que permite controlar fácilmente al ganado y que las pasturas se consuman cuando tengan la mejor calidad nutricional. Permita que el forraje crezca en promedio entre 18 y 20 cm de alto para suministrar a sus animales debido a que en ese momento contiene el mayor nivel nutricional. Retire los animales del potrero cuando los pastos han sido pastoreados hasta una altura de 7cm.

• Suplementación (alimento concentrado): Administrar alimento concentrado a las vacas que producen más dos litros de leche. Un concentrado balanceado debe tener entre 14–16% de proteína cruda, se debe garantizar en promedio 1.5-2.5 kg por novilla al día, dependiendo de las condiciones de pastoreo y el objetivo de la suplementación (crecimiento o preparación para la reproducción). La cantidad de alimento se debe ajustar según el peso y la condición corporal de las novillas.

• Agua: Los animales no lactantes requieren alrededor de 3 litros de agua por kg de materia seca ingerida, mientras que animales lactantes ingieren adicionalmente entre 2 y 4 litros de agua por litro de leche producido; estos valores dependen de la temperatura ambiente. Cuando la temperatura ambiente llega a valores de 37,8° C, el consumo de agua se eleva a 15,6 litros/kg de materia seca consumida.

• Minerales y vitaminas: Proporciona bloques minerales o sal mieralizada que contengan calcio, fósforo y otros minerales esenciales para su desarrollo óseo y el funcionamiento general del organismo, garantizando 1 bloque de 3-5 kg para 10-15 novillas del cual se tenga acceso libre. Por otro lado, el suministro de sales mineralizadas con el fin de asegurar una correcta función ósea, reproductiva y metabólica, suministrar 60gr de sales minerales todos los días, si el animal está en etapa de lactancia se debe aumentar el consumo de sal en promedio 120 gr/día.

B. Practicas sanitarias

• Control de parásitos: Es importante mantener un programa regular de desparasitación interna y externa (garrapatas, piojos, etc.), lo cual es vital para evitar problemas de salud. La frecuencia de desparasitación dependerá de las condiciones de tu región y el tipo de parásitos presentes.

• Vacunación: Asegúrate de que las novillas estén vacunadas contra enfermedades comunes como la brucelosis, tuberculosis, clostridiosis, entre otras. También es importante un control de enfermedades respiratorias o digestivas.

• Revisión veterinaria: Realiza revisiones periódicas con el veterinario para asegurarte de que las novillas se encuentran en buen estado de salud. Esto incluye monitoreo de peso, piel, ojos, y estructuras articulares.

C. Manejo reproductivo

• Evaluación de madurez sexual: A los 19 meses, las novillas pueden estar cerca de su madurez sexual, pero su peso debe estar alrededor de los 350–400 kg para una buena concepción. Asegúrate de que tengan un buen estado corporal y que hayan alcanzado un desarrollo adecuado para su primer servicio.

• Servicios reproductivos: Si planeas inseminarlas artificialmente o con toro, es recomendable monitorear su ciclo estral y planificar su servicio en el momento adecuado (cerca de los 22-24 meses). Control de celo: Observa los signos de celo y usa métodos como la cronometría o detectores de celo para asegurar el momento correcto de la inseminación.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ANIMALES VIVOS
1. Hembras de levante doble propósito peso entre 220 a 250 kg

A. Recomendaciones de recepción de los animales nuevos
• Cuarentena: Una vez que el ganado comprado llega a la finca, debe ser puesto en cuarentena, es decir, los animales se colocan en aislamiento sin contacto con los del rebaño propio durante un período suficientemente largo de al menos 21 días, donde se evalúe su comportamiento.
• Registro: Llevar un registro de los animales, incluyendo su sexo, fecha de nacimiento, estado general, y observaciones sobre el parto.
• Identificación: Establecer un sistema de identificación único para cada animal, como el año y número de nacimiento.
• Desparasitación: Desparasitar a los animales desde que son pequeños, o cuando presenten algún síntoma de parasitismo.

B. Manejo de bienestar y confort
• Refugio adecuado: Si estás en una zona calurosa o lluviosa, asegúrate de que tengan un refugio adecuado donde puedan resguardarse. La sombra y el acceso a agua limpia son fundamentales.
• Espacio y pastoreo: Procura que las novillas tengan suficiente espacio para moverse libremente, ya que esto impacta positivamente en su desarrollo y bienestar. El pastoreo libre o el acceso a grandes áreas de pasto es ideal para su crecimiento.

C. Monitoreo del crecimiento
• Pesaje regular: Es recomendable realizar pesajes periódicos para asegurarte de que las novillas están ganando peso de manera constante. El peso de 300 kg es adecuado para su edad, pero asegúrate de que continúen con un buen crecimiento.
• Evaluación de la condición corporal: Debes mantener un control sobre su condición corporal (medida del estado físico de la novilla). Para las novillas de doble propósito, una condición corporal media o ligeramente superior al promedio es ideal para asegurar un buen rendimiento reproductivo y de producción.

D. Manejo del estrés
• Manejo tranquilo: Las novillas son animales sensibles al estrés, por lo que debes procurar realizar los trabajos de manejo (movimiento, manejo de ganado) de manera tranquila, sin apresurarlas ni causarles miedo. Implementar estos puntos te permitirá tener novillas sanas y productivas, tanto en la parte reproductiva como en la producción de carne o leche. Asegúrate de ir adaptando estas recomendaciones según las condiciones específicas de tu entorno y el propósito de tu producción.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación especifica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Otilia Cuervo Reyes			
Nombre:	Otilia Cuervo Reyes	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29.296.414	Cédula:	1113534518

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	3026768934
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Nombre de quien recibe	Otilia Cuervo Reyes		**Teléfono:** 3026768934.
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04-12-2024.	**Lugar**	Instituto Tecnico Agricola

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MASLECHE 12% HARINA X 40 Kg	Bulto	2
2	SAL SOMEX 8% BULTO X 40 Kg C-SELENI	Bulto	1
3	SAL SOMEX 10% LECHE BULTO X 40 Kg	Bulto	1
4	BALDE LECHERO ALUM. 11LTS CON BASE	Unidad	1
5	BALDE 11 L LECHERO ALUMINIO SIN BASE	Unidad	2
6	GLUCONATO DE CALCIO X 500 ml	Unidad	1
7	BELAMYL X 250 ml	Unidad	1

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO

1. Alimento concentrado Masleche 12% harina
• Recomendaciones antes de uso: El alimento a ser empleado, sea este preparado por el mismo productor o adquirido a un proveedor externo, debe ser elaborado cumpliendo con Buenas Prácticas de Manufactura. Se debe garantizar que todos los animales obtengan su ración diaria de alimento, a través de adecuados espacios de comedero o carga animal en pradera, para que no se generen competencias por el alimento.
• Etapa de desarrollo: El producto debe suministrarse a ganado doble propósito o con enfoque de producción de leche exclusivamente, durante el proceso de ordeño en campo. La fórmula es la alternativa eficiente y balanceada para suplementar el hato lechero. Contiene nutrientes balanceados adecuados para vacas lecheras de mediana producción o en la fase de lactancia más avanzada.
• Cantidad recomendada: Suministre MASLECHE 12% a razón de 1 kilo por cada 4 litros de leche producida, teniendo en cuenta la disponibilidad de forraje y la condición corporal de la vaca.

2. Sal somex 8% bulto de 40 Kg
• Recomendaciones antes de uso: Debe garantizar que la sal sea suministrada en saladeros limpios y que estos se encuentren bajo una cubierta (techo).
• Recomendaciones de uso: La sal Somex 8% es una sal mineralizada que contiene los ingredientes como el fosfato monodicálcico, sal de mar, carbonato de calcio, flor de azufre, óxido de magnesio, óxido de zinc, carbonato de cobalto, sulfato de cobre y yoduro de potasio. Desarrollada para las zonas de Colombia con altos contenidos de selenio y/o molibdeno que contribuye a mejores resultados reproductivos, fruto de una mayor degradación del pasto y salud animal.
• Etapa de desarrollo: Esta formulada es recomendada para bovinos durante la etapa de cría, el producto mejora la ingesta de minerales por su formulación mejorando el % de preñez y disminuyendo los días abiertos.
• Cantidad recomendada: El suministro del producto debe de realizarse a voluntad, pero la cantidad de sal que debe consumir una vaca depende de su peso, estado y etapa de vida, y puede variar entre 80 y 100 gramos al día, se recomienda suministrarles sal mineral a los bovinos todo el año, ya que los pastos no proveen todas las necesidades minerales de los animales.

3. Sal somex 10% leche bulto de 40 kg
• Recomendaciones antes de uso: Debe garantizar que la sal sea suministrada en saladeros limpios y que estos se encuentren bajo una cubierta (techo).
• Recomendaciones de uso: La sal somex 10% es una sal mineralizada que aporta altas cantidades de fósforo al igual que macro y macrominerales.
• Etapa de desarrollo: Esta fórmula es recomendada para sistemas de producción de cria y lechería, su objetivo es mejorar la salud animal y el desempeño reproductivo acorde a la oferta y calidad del forraje.
• Cantidad recomendada: Suministrese en forma permanente y a voluntad a bovinos de leche con producciones mayores a 14 litros por día y en pastos que contengan entre 6-10% proteína en base seca.

IMPLEMENTOS PARA EL ORDEÑO

4. Balde lechero aluminio de 11 litros con base
• Recomendaciones de uso: Balde lechero de aluminio con aro de soporte, manija de acero, capacidad de 11 litros, es resistente a impactos, es un producto fabricado con material que no representan ningún riesgo para la salud y son aptos para contacto con alimentos.
• Recomendaciones de manipulación: En el momento de terminar las labores de ordeño, en el momento de realizar el acopio de la leche en tinas, se recomienda agarrar el balde desde el costado, evitando tener contacto con la base de este, ya que puede ser foco de contaminación si existe un contacto de la mano con estiércol de ganado, suelo o cualquier otro tipo de suciedad que pueda presentarse.
• Recomendaciones de limpieza y desinfección: Después de terminar las labores de ordeño, se recomienda el lavado de los baldes con un detergente que genere espuma (detergente neutro), donde con una esponja o cepillo no abrasivo para remover todas las secciones del balde y posterior a ello se utilice una solución desinfectante y remueva los residuos con agua.

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

5. Gluconato de calcio por 500 mililitros
• Recomendaciones de uso: El producto debe ser suministrado al ganado lechero, como tratamiento y prevención de hipocalcemia y fiebre de leche.
• Dosis recomendada: La dosis de aplicación y la duración del tratamiento queda a criterio del Médico Veterinario o según las indicaciones de la ficha técnica del producto.
• Modo de aplicación: Solución inyectable, al requerirse volúmenes grandes en su dosificación, es preferible usar la vía intravenosa lenta. La vía intramuscular y subcutánea puede ser usada cuando se trate de dosis menores de 50 mililitros.

6. BELAMYL presentación de 250 mililitros
• Recomendaciones de uso: El producto debe ser suministrado al ganado bovino, para el tratamiento de las anemias normocíticas y macrocíticas o megaloblásticas y normocrómicas, al favorecer la rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en la anaplasmosis, babesiosis, tripanosomosis y en otras enfermedades parasitarias.
• Dosis recomendada: Se deben seguir las recomendaciones del fabricante y las recomendaciones del médico veterinario ya que el éxito en el uso de este medicamento depende de la exactitud del diagnóstico.
• Modo de aplicación: Debe administrarse únicamente por vía intramuscular, el producto no se debe administrar en animales con antecedentes de hipersensibilidad a los ingredientes activos.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO

1. Alimento concentrado Masleche 12% harina
Para el almacenamiento de alimentos debe disponerse de un ambiente o local con piso de cemento, exclusivo para dicho uso, deben ser colocados sobre estibas y con espacio suficiente entre unos y otros. El ambiente debe permanecer limpio, desinfectado y cerrado para evitar el acceso de animales, personas ajenas y estar sometida a un programa de control de plagas y roedores. Las ventanas deben estar protegidas para impedir la entrada de aves e insectos y garantizar la ventilación. El alimento a granel debe mantenerse en buenas condiciones fisicas y control de humedad; los depósitos deben contar con programas de limpieza, desinfección y control de plagas y roedores. Debe mantenerse registros que detallen la entrada y salida de alimentos para animales.
2. Sal somex 8% bulto de 40 Kg y Sal somex 10% leche bulto de 40 kg
Se recomienda almacenar la sal en un lugar limpio, seco y sin humedad. Para evitar que la sal se deteriore y se afecte su calidad, es importante destinar un lugar exclusivo para su almacenamiento, los bultos de sal deben ser puestos sobre estibas, evitando que esta quede almacenarla con otras materias primas, como abonos, agroquímicos o fertilizantes.

IMPLEMENTOS PARA EL ORDEÑO

3. Balde lechero aluminio de 11 litros con base
Evitar almacenarlo en el suelo o a la intemperie, guardarlo en un ambiente seco bajo cubierta donde no haya cambios bruscos de temperatura ni aumentos de humedad, protegerlo de otros metales y de productos químicos volátiles o vapores, además, garantizar su limpieza y secado después de cada uso.

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

4. Gluconato de calcio por 500 mililitros
Realizar su almacenamiento en gabinetes cerrados o en repisas, garantizando que el especio sea un lugar fresco y seco, se debe almacenar a una temperatura entre 15° y 25 ° C, durante el almacenamiento el producto debe mantenerse fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
5. BELAMYL presentación de 250 mililitros
Realizar su almacenamiento en gabinetes cerrados o en repisas, garantizando que el especio sea un lugar fresco y seco, no debe almacenar a temperaturas superiores a 30°C y se debe evitar que el producto entre a congelación.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

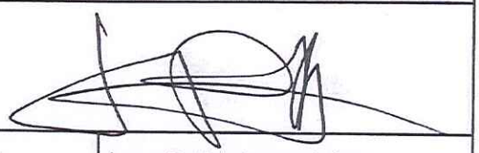
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Otilia Cuervo			
Nombre:	Otilio Cuervo Reyes	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29.296.414.	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Técnico Agrícola ITA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario

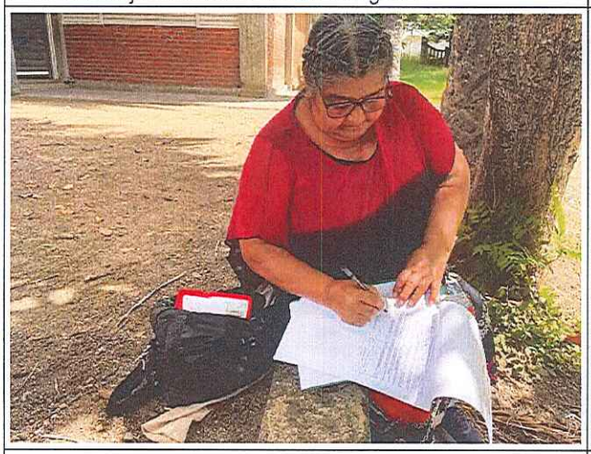


Imagen No. 3
Firma acta de entrega

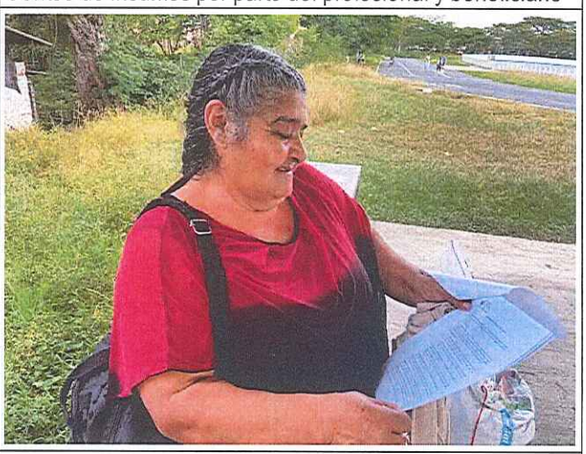


Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraiso de todas Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	OTILIA CUERVO REYES		
Cédula	29296414	**Celular**	
Municipio	Buga	**Vereda**	El Crucero
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-00119
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Técnico Agrícola ITA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario

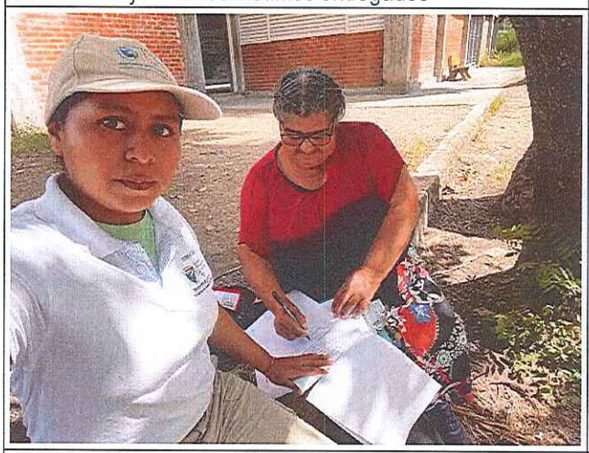


Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.